INFORME DE COMISARIO

GUAYAQUIL,MARZO 24 de 1.995.

Señor Gerente de
V.A.L.V.E S.A
CIUDAD.

Estimado Señor:

De acuerdo con lo ordenado por la ley de compañias vigente, tengo a bien presentar el informe anual respecto al desenvolvimiento de la Compañia en el año 1.994.

Habiendo revisado los comprobantes, asientos y libros contables por este periodo he llegado a la conclusion de que ellos estan en completo orden y llevados dentro de normas basicas contables legalmente establecidas.
Tambien revise los libros sociales y demas documentos que forman parte de esta organizacion.

Dentro de este ejercicio económico la compañia no ha tenido actividad económica, pero se esta estudiando la posibilidad de que en el futuro mejore, para asi poder cumplir con el objetivo para lo que fue creada esta compañia.

Comunico a usted este particular, en honor a la verdad y con el proposito de que lo haga conocer en la próxima JUNTA DE ACCIONISTAS que sin lugar a duda celebraran.

Atentamente,

COMISARIO

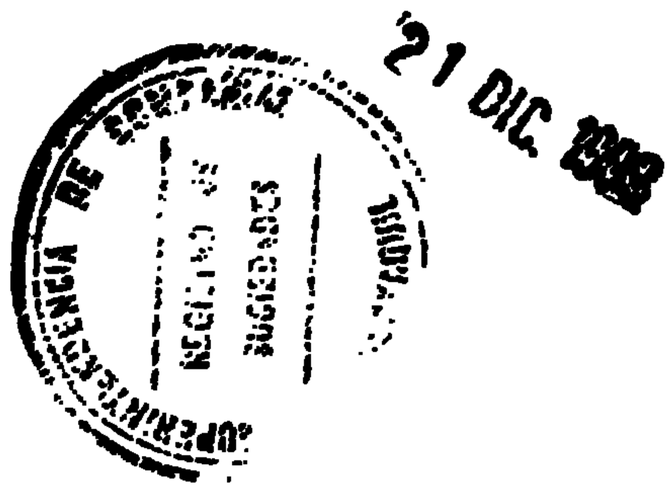

Guayaquil, 10 de marzo de 1.995

Señores
Señores Accionistas de V.A.L.V.E. S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

En mi condición de comisario de esta empresa, y para cumplir con la Ley Compañías y sus reglamentos así como los estatutos de esta compañía, me constituí en su local ubicado en la calle Diez de Agosto 103 piso # 7 oficina 4, de esta ciudad el día de hoy a las 10:00 horas y procedí a la constatación de sus balances contables correspondientes al ejercicio económico de 1994 y de sus libros y comprobantes..

He encontrado que los administradores de esta empresa han cumplido con todas las normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias y con las resoluciones emanadas de la Junta General y Directorio, según los casos. Los administradores me han prestado toda la colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

La correspondencia, El Libro de Actas de Junta General y Directorio, Libro de Acciones y Accionistas, Comprobantes, Libros de Contabilidad, son llevados y conservados de manera organizada.

Quede constancia que en el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías.

La actividad económica de la empresa se dió por la adquisición de bienes inmuebles en un monto de S/ 38'357.794 , por lo tanto las cifras presentadas en los Estados Financieros corresponden exactamente a las constantes en los Libros de Contabilidad.

Los administradores de esta empresa no están obligados a cumplir con el requisito de garantía por lo tanto estas no existen. En el orden del día de la Junta General no se ha omitido los puntos a tratarse y estas se han efectuado previo a la respectiva convocatoria. La asistencia de Juntas Generales se han producido con apego a las normas de Ley.

Para constancia de lo actuado, suscribo el presente INFORME con copia del suscrito.

Atentamente,

Econ. María Muñiz Romero
Comisario

27 DIC 1995